

RESOLUCIÓN MOTIVADA 203/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día quince de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **148-RNPN-2017**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"Detallar cuáles son las Alcaldías que les envían partidas de defunciones y cuáles son las que no les mandan"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información a la Lic. Oscar Aristides Nava Mojica, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número UPP N° 106-2017, en el cual se adjunta la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente que consiste en cuadros donde se detalla la información solicitada.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

